

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-3711



Fecha de ingreso:12-11-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-12-2024

Folio:2024-3711  
Certificado de ingresos:  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO INBURSA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INBURSA  
Domicilio: [REDACTED]  
Telefono: [REDACTED]  
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-3688 PARA ANUNCIO ADOSADO. B-38-1  
Anuncio: DENOMINATIVO  
Observaciones: ADOSADO A LA FACHADA DE LOCAL 5.00 M. X 0.60 M. DE ALTO.  
Vigencia de póliza:  
Vigencia de arrendamiento:

*[Handwritten signature]*  
VOBO  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-347-074-00018-00-0000  
Propietario: BLANCA ARMIDA VILLAGRAN MERCADO  
Domicilio: CALL PASEOS DE LAS FACULTADES 801 UPI 7 COLONIA PUERTA NORTE -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **14 DE NOVIEMBRE DE 2025**

3. COBROS

| Clave   | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990307 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS        | 3,257.10    |
| TOTALES |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 3,257.10 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DÍAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 06-12-2024 10:47:28

Usuario:

Dirección: null

302c02142bd3da062cafcd2bdc3d736d7e6ede3ae28ea0a802144306541767f55ee0de44a4294cd21979152a1866